ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3106
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No. 65736)

aprob

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ALONSO DÍAZ DURAN**				**REPORTA**
TEC:	3	**MOVIL:**	23		Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA:	16 de Noviembre de 2006	**HORA:**	17:00		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Transversal 17C No. 36A – 18 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		500 m²			
BARRIO:	Río de Janeiro El Pesebre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		34			
UPZ:	53 Marco Fidel Suárez	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	12
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	3				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El barrio Río de Janeiro El Pesebre fue legalizado mediante la Resolución 1126 de 1996, razón por la que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, debido a la fecha de la elaboración de la Resolución de legalización, no realizó Concepto Técnico de Riesgo por Movimientos en Masa del barrio Río de Janeiro El Pesebre. De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado, se encuentra catalogado como de Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

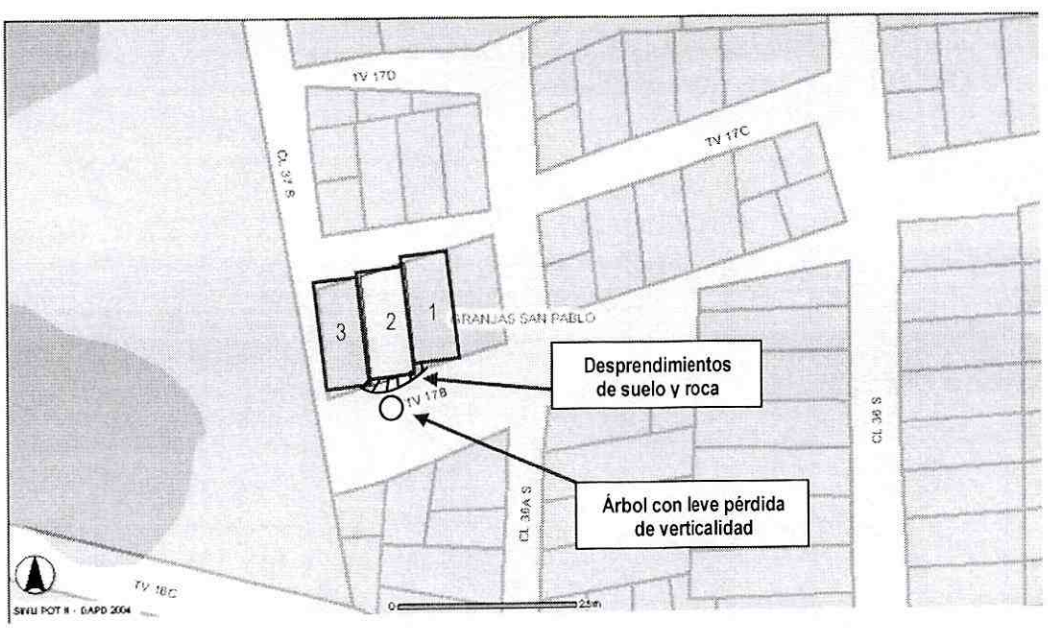
Se presentó un desprendimiento de suelo residual y bloques de roca con tamaño máximo de cuarenta (40) centímetros en su dimensión mayor, en un talud de corte en predio privado, con altura de 5 a 6 m, en una longitud cercana a 20 m, con pendiente pseudovertical ($\beta \approx 90°$), conformado por rocas de la formación Areniscas de La Regadera; se evidenció que el talud de corte no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de las

viviendas que se relacionan a continuación, haciendo la claridad de que a la vez este talud constituye el talud vial de la Transversal 17 B entre calles 36A Sur y 37 Sur:

ID	*Dirección*	*Responsable del Predio*
1	Transversal 17C # 36A – 10 Sur	Jorge Armando Gómez
2	Transversal 17C # 36A – 18 Sur	Oliva Rodríguez de Laguna
3	Transversal 17C # 36A – 26 Sur	Abigail Suárez

El volumen involucrado en los desprendimientos de suelo y roca es de aproximadamente un (1) m^3, el cual afectó y se depositó en la parte posterior de la placa de patio del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Transversal 17C # 36A – 18 Sur, la cual es de dos niveles construida en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y con cubierta en teja de asbesto – cemento, quedando comprometido el uso del baño por colapso parcial de la cubierta y del patio en el segundo nivel por el colapso parcial del muro posterior de cerramiento, por lo cual, se restringió el uso de dicho espacio del predio en comento. Adicionalmente en la parte superior del talud se evidenció la presencia de un árbol con leve pérdida de verticalidad, debido posiblemente a la pérdida de soporte radicular, por lo que se consideró que amenaza con colapsar sobre la vivienda de la Transversal 17C # 36A – 18 Sur y se solicitó al Jardín Botánico evaluar la posibilidad de colapso del mismo.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de estructura de contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales y la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas.



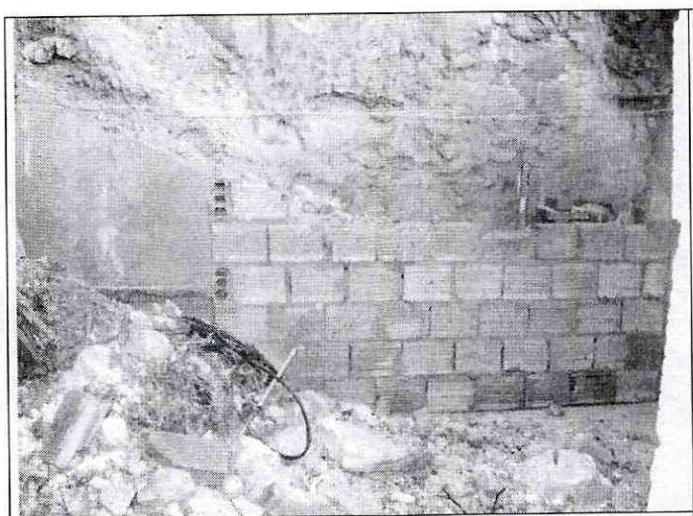
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



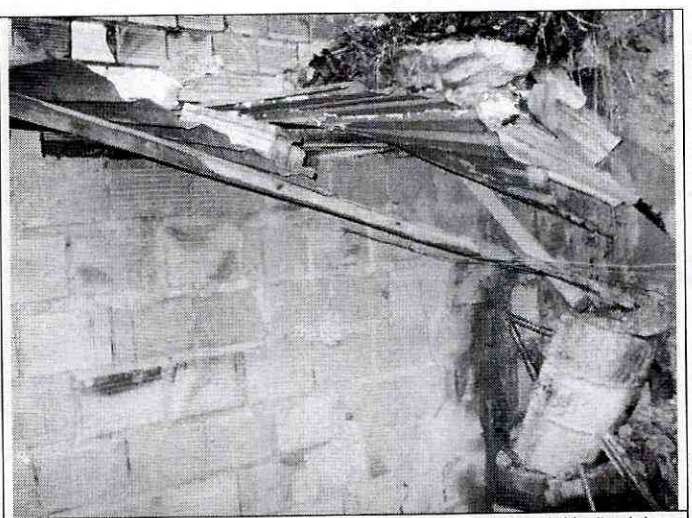
Fotografía 1. Parte posterior del patio de segundo nivel del predio con nomenclatura Transversal 17C # 36A – 18 Sur, donde se presentaron los desprendimientos de bloques de roca y suelo desde el talud de corte.



Fotografía 2. Evento del 16 de noviembre de 2006 – Vista superior desde la parte posterior del predio en el que se presentó la falla del talud generando desprendimientos de suelo.



Fotografía 3. Evidencia del colapso del muro de cerramiento de la parte posterior del patio de segundo nivel del predio con nomenclatura Transversal 17C # 36A – 18 Sur.



Fotografía 4. Evidencia del colapso parcial de la cubierta del baño del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Transversal 17C # 36A – 18 Sur, por caídas de bloques sobre la misma.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable Predio)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Jorge Armando Gómez	Transversal 17C # 36A – 10 Sur	13	9	4	Ninguno
2	Oliva Rodríguez de Laguna	Transversal 17C # 36A – 18 Sur	14	8	6	Colapso de muro de cerramiento de la parte posterior del patio y pérdida de cubierta del baño de segundo nivel.
3	Abigail Suárez	Transversal 17C # 36A – 26 Sur	7	5	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso de remoción en masa que se presentó en el talud de la parte posterior del predio de la Transversal 17C # 36A – 18 Sur del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, afectando el muro de cerramiento de la parte posterior del patio y el baño de segundo nivel de la vivienda ubicada en la parte baja del talud, en la que reside la señora Oliva Rodríguez de Laguna y su familia.

- Caídas de rocas y suelo residual desde el talud de la parte posterior del predio de la Transversal 17C # 36A – 18 Sur del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, generando pérdida parcial de la banca de la vía de la Transversal 17B, afectando parcialmente la transitabilidad de la misma entre Calles 36A Sur y 37 Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Transversal 17C entre Calles 36A Sur y 37 Sur del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Solicitud por medio de la Red Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de apoyo al Jardín Botánico José Celestino Mutis para evaluar la posibilidad de colapso del árbol con pérdida de verticalidad, ubicado en la parte alta del talud de corte de la parte posterior del predio ubicado en la Transversal 17C # 36A – 18 Sur.

- Restricción parcial de uso de la parte posterior de las viviendas del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, tal como se relacionadas a continuación:

ID	Dirección	Responsable del Predio	Restricción	Número de Acta
1	Transversal 17C # 36A – 10 Sur	Jorge Armando Gómez	patio y baño posterior en el segundo nivel de la vivienda	1904 de 16/11/2006
2	Transversal 17C # 36A – 18 Sur	Oliva Rodríguez de Laguna	parte posterior del patio de ropas en una franja de 3 metros	1902 de 16/11/2006
3	Transversal 17C # 36A – 26 Sur	Abigail Suárez	habitación posterior en el segundo piso de la vivienda	1903 de 16/11/2006

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la viviendas evaluadas correspondientes a los predios de la Transversal 17C # 36A – 10 Sur, Transversal 17C # 36A – 18 Sur y Transversal 17C # 36A – 26 Sur, del Barrio Río de Janeiro El pesebre, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en el corto plazo a causa de los procesos de remoción en masa del tipo desprendimientos de suelo y bloques de roca que afectan el sector.

- Mantener la restricción parcial de uso de la parte posterior de las viviendas evaluadas tal como se resume en la siguiente tabla, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte de la parte posterior de las mismas.

ID	Dirección	Responsable del Predio	Restricción	Número de Acta
1	Transversal 17C # 36A – 10 Sur	Jorge Armando Gómez	patio y baño posterior en el segundo nivel de la vivienda	1904 de 16/11/2006
2	Transversal 17C # 36A – 18 Sur	Oliva Rodríguez de Laguna	parte posterior del patio de ropas en una franja de 3 metros	1902 de 16/11/2006
3	Transversal 17C # 36A – 26 Sur	Abigail Suárez	habitación posterior en el segundo piso de la vivienda	1903 de 16/11/2006

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad del talud de corte en la parte posterior de los predios evaluados en la Transversal 17C entre Calles 36A Sur y 37 Sur, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el avance retrogresivo del proceso y comprometer la estabilidad de la banca de la vía Transversal 17B entre Calles 36A Sur y 37 Sur.

- Al Jardín Botánico José Celestino Mutis, evaluar la posibilidad de tala del árbol ubicado en la parte posterior del predio ubicado en la Transversal 17C # 36A – 18 Sur en la que habita la señora Oliva Rodríguez de Laguna y su familia

- Se recomienda a los responsables de los predios evaluados en la Transversal 17B entre Calles 36A Sur y 37 Sur, del barrio Río de Janeiro El Pesebre en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
		Elaboró
		Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**